



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO NÚMERO**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia en la convocatoria para la reunión de **consulta previa, en etapa de seguimiento de acuerdos en el marco del Proyecto “HIDROELECTRICO ITUANGO”**, Código **PROY- 01495**, con la presencia del Cabildo Indígena Nutabe Orobajo, a realizarse los días **12 y 13 de julio de 2023**, a las **9:00 a.m.**, en la Sede del Campamento Proyecto Hidroituango, al doctor **RICHAR NELSON SIERRA ALQUERQUE**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 98.674.126, Gerente Indígena de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		10/07/23
Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control Antijurídico			
Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico			
		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	